

## 68827 - Trabajo fin de Máster (Género y Trabajo)

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2024/25

**Asignatura:** 68827 - Trabajo fin de Máster (Género y Trabajo)

**Centro académico:** 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

**Titulación:** 460 - Máster Universitario en Relaciones de Género

**Créditos:** 12.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Indeterminado

**Clase de asignatura:** Trabajo fin de máster

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

La asignatura plantea el reto para el alumnado de poner en acción las competencias y habilidades aprendidas durante el estudio de la titulación, a la par que desarrolla otras más específicas al analizar problemas, buscar soluciones aplicando técnicas de investigación de las diversas áreas de conocimiento.

Consiste en llevar a cabo una investigación con perspectiva de género, cuyo desarrollo será tutelado por una persona especialista en el tema que debe ser doctor/a o compartir con un doctor/a la dirección.

Su defensa se hará ante un tribunal, en una de las tres convocatorias, de acuerdo con las fechas previstas en el calendario académico aprobado por la UZ. Toda la información actualizada al respecto se encuentra en:

<http://sociales.unizar.es/genero/trabajo-de-fin-de-master-documentos-y-fechas>

### 2. Resultados de aprendizaje

1.- Sabe elaborar un proyecto individual innovador incluyendo la transferencia del pensamiento de las mujeres como sujeto de conocimiento.

2.- Aplica técnicas de investigación social cuantitativas y cualitativas en función en los textos y discursos de las distintas áreas de la especialidad.

3.- Sabe reconocer y contrastar los procesos de construcción cultural de manera sincrónica y diacrónica.

### 3. Programa de la asignatura

Dada la especificidad de esta asignatura, el programa comprende todas las materias que se imparten en la especialidad. Se deberá acordar el tema de investigación con el/la director/a para elaborar un proyecto cuyo resultado sea el TFM

### 4. Actividades académicas

La dirección del Trabajo fin de Máster se llevará a cabo mediante tutorías, correcciones y revisiones del documento que constituirá la investigación. Para ello se concertarán tutorías con la Directora o Director cuantas veces se considere necesario.

Se acordará con la/el Director/a la forma de desarrollar el aprendizaje de forma individualizada.

### 5. Sistema de evaluación

El alumnado desarrollará los conceptos de la materia y el criterio de dominio de los conocimientos teóricos y operativos adquiridos. La evaluación del Trabajo fin de Máster se hará por medio de la técnica de examen oral con la defensa del Trabajo fin de Master y expuesta públicamente ante tribunal, y que consistirá en una memoria escrita, que como norma general, habrá de ajustarse a las características de todo trabajo científico y que contenga al menos:

**Introducción:** donde quede claramente expresada la temática, sus objetivos generales y específicos, sus hipótesis(en caso pertinente), y su relevancia teórica.

**Objetivos y metodología.**

**Marco teórico:** donde se examine, de forma crítica, la bibliografía específica sobre el tema, sus antecedentes, las principales aportaciones sobre el tema, así como otros aspectos relacionados que la estudiante y su directora consideren pertinente. Se incluirán los capítulos necesarios para desarrollar el análisis crítico del tema elegido.

**Conclusiones originales.**

**Bibliografía utilizada.**

Toda la información actualizada en

<http://sociales.unizar.es/genero/trabajo-de-fin-de-master-documentos-y-fechas>

## **6. Objetivos de Desarrollo Sostenible**

- 4 - Educación de Calidad
- 5 - Igualdad de Género